



23 de marzo de 2026

Publicación en virtud del SFDR - Resumen

DWS Invest Credit Opportunities

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales y puede considerarse un producto acorde con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

El subfondo se compromete a invertir parcialmente en inversiones sostenibles. Para garantizar que estas inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo (principio DNSH) a ningún objetivo de inversión sostenible de tipo medioambiental o social, se aplican los siguientes procesos:

Valoración del principio DNSH

Las inversiones sostenibles elegidas por el subfondo se evalúan para garantizar que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible de tipo medioambiental o social. A tal efecto, se tienen en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (según su pertinencia) que se exponen más adelante. En caso de que se constate un perjuicio significativo, la inversión no puede considerarse sostenible.

Integración de las incidencias adversas en los factores de sostenibilidad

La valoración de la inversión en sostenibilidad integra sistemáticamente los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del cuadro 1 (según su pertinencia) y los indicadores aplicables de los cuadros 2 y 3 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión por el que se completa el Reglamento SFDR. Teniendo en cuenta estas principales incidencias adversas, DWS ha fijado umbrales cuantitativos y valores cualitativos para valorar posibles perjuicios significativos a alguno de los objetivos medioambientales o sociales de inversión sostenible. Estos valores se han establecido a partir de diversos factores externos e internos, como la disponibilidad de los datos o la evolución del mercado, y podrán ajustarse más adelante.

Alineación con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos

La consonancia de las inversiones sostenibles con, entre otros instrumentos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se evalúa mediante la valoración de controversias normativas (descrita con mayor detalle más adelante). Las empresas que obtengan la peor valoración en esta categoría (una "F") quedan descartadas como inversión.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Este subfondo promueve características medioambientales y sociales relacionadas con una consideración general de criterios ESG mediante la exclusión de inversiones, por ejemplo, en empresas con los peores problemas de cumplimiento de normas internacionales o empresas cuya exposición a sectores controvertidos supere un umbral de ingresos determinado.

Por otra parte, promueve una proporción mínima de inversiones sostenibles que se ajusten a la definición del artículo 2, apartado 17, del reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento SFDR).

Este subfondo no ha designado un índice de referencia para la consecución de las características medioambientales y sociales que promueve.

Estrategia de inversión

Este subfondo sigue una estrategia basada en renta fija como principal estrategia de inversión. Los activos del subfondo se invierten en todo el mundo en deuda pública, bonos de emisores cuasi gubernamentales, bonos de titulación de activos y cédulas hipotecarias. Entre los emisores cuasi gubernamentales se incluyen bancos centrales, autoridades estatales y regionales e instituciones supranacionales. Podrán incorporarse a la cartera bonos corporativos y bonos de emisores de mercados emergentes. Al menos el 70% del patrimonio del subfondo se invertirá en valores de renta fija que tengan una calificación crediticia mínima de B3 (según Moody's) o de B- (según S&P y Fitch). Al menos el 95% de los activos del subfondo estarán expresados en euros o cubiertos en esta moneda. Se buscan activamente oportunidades de inversión en títulos en mora, a pesar de su elevada exposición a riesgos como los de crédito, liquidez, impago y de mercado.

En la parte especial del folleto de venta se amplía la información sobre la principal estrategia de inversión.

Al menos el 51% del patrimonio neto del subfondo se destina a inversiones que cumplen las características medioambientales y sociales descritas en las secciones siguientes. Por medio de la supervisión de las directrices de inversión del subfondo, se hace un seguimiento continuo de la conformidad de la cartera con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión con los que se busca lograr las características medioambientales y sociales promovidas.



Proporción de inversiones

Este subfondo invierte un mínimo del 51% de su patrimonio neto en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas. Dentro de esta categoría, al menos el 5% de los activos del subfondo pueden considerarse inversiones sostenibles en el sentido del artículo 2, apartado 17, del Reglamento SFDR. Hasta el 49% del patrimonio neto del subfondo puede invertirse en cualquier activo admisible al que no se le aplique la metodología de valoración ESG de DWS o para el que la cobertura de datos ESG sea incompleta. En la parte especial del folleto de venta figura una descripción más detallada de la asignación concreta de los activos de este subfondo.

Actualmente no se emplean derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Con el fin de hacer un seguimiento de las directrices de inversión, se ha creado un proceso de codificación en el cual la política de inversión descrita en el folleto y los límites de inversión que allí se indican se introducen en el sistema de gestión de inversiones. Esto se aplica, en particular, a los límites de inversión ESG. Los límites de inversión se supervisan diariamente antes y después de la negociación dentro del sistema de gestión de inversiones para garantizar que se cumplen las directrices de inversión. El control previo a la negociación sirve para garantizar el cumplimiento de los límites de inversión antes de efectuar la operación. No obstante, en caso de detectar un incumplimiento, se investigarán las causas y su alcance y se tratará y corregirá de conformidad con los requisitos y directrices legales y reglamentarios.

Métodos

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, así como de la inversión sostenible, se evalúa aplicando una metodología de valoración ESG interna y umbrales de exclusión específicos en cuestiones ESG, según se describe en detalle en la sección “¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?”. La metodología emplea diferentes enfoques de valoración que se utilizan como indicadores de sostenibilidad. Estos enfoques son:

- **Valoración de controversias normativas**, utilizada como indicador de la exposición de una empresa a problemas de cumplimiento relacionados con normas internacionales.
- **Estado según Freedom House**, utilizado como indicador de las libertades políticas y civiles de un país.
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de una empresa en sectores controvertidos.
- **Exposición a armas controvertidas**, utilizada como indicador de la implicación de una empresa con armas controvertidas.
- **Valoración de la inversión en sostenibilidad**, utilizada como indicador para medir la proporción de inversiones sostenibles según el artículo 2, apartado 17, del Reglamento SFDR.

Fuentes y tratamiento de datos

DWS obtiene la información sobre sostenibilidad de diversos proveedores de datos. Todos los proveedores de datos comerciales han establecido controles previos para garantizar la calidad de sus procesos y de los datos que facilitan. Además, DWS ha implantado varios procesos de control de calidad para los datos ESG que recibe y las valoraciones ESG que deriva de ellos su motor de análisis DWS ESG Engine. Estas valoraciones ESG se someten al control de calidad y la validación de los equipos y comités responsables. Con el conocimiento actual sobre las directrices normativas en materia de estimaciones, DWS clasifica todos los datos no publicados por las empresas en las que se invierte, de acuerdo con los requisitos (reglamentarios) de información, como datos estimados (donde también se incluyen los datos recibidos de proveedores en caso de que no revelen la cobertura de los datos que estiman). Por ello, hasta el 100% de los datos utilizados pueden presentarse como datos estimados.

Limitaciones de los métodos y los datos

Las valoraciones ESG de DWS toman como base datos de proveedores externos o valoraciones y análisis internos de DWS. En ambos casos, puede intervenir la subjetividad del experto. La prevalencia de esta potencial subjetividad supone una limitación en caso de que no se mitigue convenientemente. DWS atenúa esta posible amenaza seleccionando la metodología que se considere más razonable para la valoración ESG en cuestión, por ejemplo, buscando el consenso entre proveedores a fin de evitar sesgos o teniendo en cuenta los peores resultados de valoración para recoger diferentes aspectos que distintos proveedores de datos ESG hayan considerado relevantes para el mismo tema. Las valoraciones ESG basadas en el análisis interno de DWS están sujetas al principio de doble supervisión y son revisadas periódicamente por el comité de ESG correspondiente dentro de DWS. Pueden existir otras limitaciones sobre los datos, como una cobertura limitada para determinadas clases de activos e inversiones, datos obsoletos o problemas de actualización de datos estructurales.

Diligencia debida

El proceso de diligencia debida que se realiza a los activos subyacentes de un producto financiero se rige por políticas internas, documentos operativos clave y manuales. La diligencia debida se basa en la disponibilidad de los datos ESG que la gestión del subfondo obtiene de proveedores de datos ESG externos. Además de la garantía de calidad externa de los proveedores, la gestión del subfondo cuenta con procesos y órganos de gobierno que supervisan la calidad de las señales ESG.

Políticas de implicación

La implicación en las empresas en las que se invierte se desarrolla de forma centralizada en DWS de acuerdo con las políticas, los procedimientos y el marco de gobernanza que tiene establecidos, tal como se describe en la declaración de gestión responsable de DWS en relación con las actividades de gestión, entre las que se incluye el ejercicio de derechos de voto. En este sentido, la implicación y otras actividades de gestión se llevan a cabo en función de las tenencias totales gestionadas por las entidades legales de DWS a las que se refiere su declaración de gestión responsable. Por ello, la implicación, o la gestión responsable en general, no se practican en el ámbito de los distintos productos ni se informa de ellas de forma individualizada para cada uno.

Aunque la gestión responsable se ejerce en las entidades, las actividades de implicación y de voto sí pueden referirse a los emisores corporativos (las empresas en las que se invierte) incluidos en la cartera de este subfondo.

En particular, DWS tiene actividades de implicación en emisores corporativos tanto en la cartera de renta variable como en la de renta fija. Estas actividades se llevan a cabo únicamente en relación con las posiciones en renta fija o variable de tenencia directa. DWS no las practica en emisores corporativos a los que esté expuesta exclusivamente a través de tenencias indirectas, por ejemplo, cuando pertenecen a la cartera de fondos destino. Las actividades de implicación tienen por objeto identificar y abordar los riesgos y oportunidades con relevancia financiera que afecten a la creación de valor a largo plazo. Mientras que las actividades de implicación se usan en instrumentos tanto de renta fija como de renta variable, las de gestión responsable están más limitadas por naturaleza a los instrumentos de renta fija, al no contar estos con derechos de voto para los accionistas. Los inversores pueden consultar la descripción de las políticas relativas al ejercicio de derechos de voto y las actividades de implicación de la sociedad gestora en la página web www.dws.com/footer/legal-resources. Asimismo, se publica información sobre el ejercicio de los derechos de voto y las actividades de implicación efectuadas de forma agregada para todas las entidades legales de DWS a las que afectan las políticas al respecto que se describen en la declaración de gestión responsable de DWS, entre las que se incluye DWS Investment S.A. como sociedad gestora.

Índice de referencia designado

Este subfondo no ha designado un índice de referencia para determinar si está en consonancia con las características medioambientales y sociales que promueve.